|  |  |
| --- | --- |
| Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones  Comisiones de Estudio  Cuarta reunión de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D | **logo_S_** |
| Ginebra, 31 de agosto – 4 de septiembre de 2009 |  |
|  |  |
|  |  |
|  |
| Original: inglés |
|  |  |

**A continuación figura el texto de la Cuestión 17-2/2 aprobada por la Comisión de Estudio 2 del UIT-D en su reunión del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009.**

Cuestión 17-2/2 Adelantos de las actividades de cibergobierno e identificación de esferas de cibergobierno con los mayores beneficios posibles para los países en desarrollo[[1]](#footnote-1)

# 1 Exposición de la situación

En el marco del Programa [3] del UIT-D se están realizando estudios en materia de aplicaciones de cibergobierno, en colaboración y asociación, incluido el sector privado y otras organizaciones de las Naciones Unidas. Para aprovechar las posibles ventajas que ofrecen las aplicaciones de cibergobierno, los países en desarrollo1 necesitan tener información sobre estrategias, mejores prácticas, fuentes de expertos y apoyo financiero, así como sobre el tipo de plataformas tecnológicas y aplicaciones de cibergobierno que podrían aportar mayores beneficios a sus ciudadanos, sobre la base de las necesidades y capacidades actuales del país.

# 2 Cuestión para estudio

Evaluación de los adelantos en las actividades de cibergobierno en el mundo e identificación de las esferas de mayor interés para los países en desarrollo.

# 3 Resultados previstos

La preparación de informes anuales sobre la marcha de los trabajos que contengan directrices y enseñanzas extraídas en materia de actividades de cibergobierno en los países desarrollados y países en desarrollo1, haciendo particular hincapié en la utilización de plataformas móviles e inalámbricas para la prestación de servicios en zonas rurales y aisladas.

# 4 Calendario

El coordinador de la BDT para las actividades de cibergobierno del correspondiente programa de la BDT se encargará de elaborar un Informe anual.

# 5 Autores de la propuesta

Esta Cuestión fue propuesta por la Comisión de Estudio 2 del UIT-D, como medida de seguimiento de la Cuestión anterior adoptada por la CMDT-02 y la CMDT-06.

# 6 Origen de las aportaciones

– La evolución de las Cuestiones de la Comisión de Estudio del UIT-T que corresponde a este asunto (autentificación, carácter secreto, aplicaciones multimedios, etc.) procedente de las Comisiones de Estudio del UIT-T pertinentes (por ejemplo, CE 13 y CE 17).

– La evolución de las iniciativas de la BDT en materia de ciberservicios y aplicaciones de cibergobierno, en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas y el sector privado, prestándose especial atención a la participación de los países en desarrollo1.

– Evolución de cualquier otra actividad pertinente que lleve a cabo la Secretaría General de la UIT o la BDT.

– Informes sobre los progresos y estudios de caso procedentes de los Estados Miembros y Miembros de Sector sobre iniciativas, aplicaciones o tecnologías que podrían utilizarse en la prestación de aplicaciones de cibergobierno.

# 7 Destinatarios de los resultados

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Destinatarios | Países desarrollados | Países en desarrollo[[2]](#footnote-2) |
| Encargados de la formulación de políticas de telecomunicaciones | Sí | Sí |
| Reguladores de las telecomunicaciones | Sí | Sí |
| Proveedores de servicio/operadores | Sí | Sí |
| Fabricantes | Sí | Sí |

a) Destinatarios

Responsables de la adopción de políticas, organismos reguladores, proveedores de servicios/operadores de telecomunicaciones y fabricantes.

b) Métodos propuestos para aplicar los resultados

Los responsables de la adopción de políticas y los organismos reguladores utilizarán los resultados anuales para adaptar sus políticas nacionales con objeto de fomentar aplicaciones de cibergobierno.

# 8 Métodos propuestos para abordar la Cuestión

En la Comisión de Estudio 2.

# 9 Coordinación

− Departamento de la BDT encargado de las actividades de cibergobierno.

− Trabajo sobre el particular en curso en los otros dos Sectores de la UIT.

# 10 Otra información pertinente

Se facilitará posteriormente durante el curso de esta Cuestión revisada.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Este término comprende a los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)
2. Este término comprende a los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-2)